



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y LA VICEPRESIDENTA
TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

Madrid, 6 de octubre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Nadia Calviño

Portavoz.- Pues muy buenas tardes a todos y a todas vamos a dar comienzo a esta comparecencia tras una reunión intensa celebrada en el Consejo de Ministros, en donde se han abordado diferentes materias de las que hoy la vicepresidenta económica, Nadia Calviño, va a darles cuenta. Igualmente, por mi parte, de temas relativos al ámbito económico y de otras cuestiones que no tienen tan directamente que ver que hemos abordado en el día de hoy.

De hecho, el Consejo de Ministro ha dado un paso muy importante esta mañana, como es el de dar el visto bueno para la aprobación del techo de gasto y por tanto, el inicio de la elaboración presupuestaria para el año 2021.

Una necesidad ineludible que tiene nuestro país para contar con unas nuevas cuentas públicas que permitan impulsar el crecimiento económico, combatir la desigualdad y hacer realidad el lema que venimos repitiendo a lo largo de todo este período: que nadie se quede atrás, ni una empresa, ni un trabajador, ni ningún ciudadano, y por ello les voy a pasar la palabra, en primer lugar, a ella, a la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, cuando quieras.

Sra. Calviño.- Muchas gracias, ministra.

En efecto, hoy he tenido ocasión de presentar en Consejo de Ministros el informe de situación de la economía española, que, como saben, sirve de base para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Posteriormente, la ministra de Hacienda ofrecerá los detalles del techo de gasto y la referencia de déficit para el año 2021.

El ejercicio de realizar previsiones económicas es especialmente complicado en un entorno como el actual, marcado por la alta incertidumbre. En las últimas semanas hemos visto numerosas revisiones de datos publicados por los distintos organismos nacionales e internacionales, algunas revisiones al alza, otras a la baja, pero todas parten de una hipótesis central en la que el contexto internacional estaría marcado por una previsión ligeramente peor de la que se tenía en primavera por lo que respecta a 2020, y, sin embargo, una previsión mejor para 2021. Unas estimaciones coherentes con el caso español.



En 2021 se espera una fuerte recuperación de la economía mundial y de la zona del euro, más intensa que la prevista en abril, como he señalado, también se prevé que el Banco Central Europeo siga apoyando la recuperación económica mediante una política monetaria expansiva y en esta diapositiva tienen el resto de previsiones o hipótesis que subyacen a nuestro escenario macroeconómico. En todo caso, déjenme una vez más insistir en la elevada incertidumbre y, por tanto, la necesaria prudencia de cualquier estimación.

Como hemos venido señalando desde la primavera, una de las características principales de la actual situación económica es el impacto diferenciado de la pandemia en los diferentes sectores. En nuestro país tienen un mayor peso relativo a aquellos sectores que se han visto más afectados por la caída de la demanda, tanto nacional como internacional. Es el caso de los sectores del turismo, del transporte y de la hostelería. Y este hecho, junto con el impacto de la propia pandemia, explica el peor comportamiento relativo de la economía española. A ello se une un elemento de vulnerabilidad, como es el pequeño tamaño de las empresas españolas, que tienen menos músculo para afrontar este tipo de situaciones de crisis y estos factores hubiese podido unirse como factor de vulnerabilidad la alta temporalidad, que en crisis anteriores, incluso de menor magnitud desde el punto de vista de la caída de la demanda y de la actividad, hubiera llevado en este caso a una masiva destrucción de empleo en nuestro país.

Para evitarlo, para evitar un escenario de una caída del Producto Interior Bruto que estimamos hubiera podido superar el 25% en el año 2020 y la destrucción de más de 3 millones de puestos de trabajo, el Gobierno puso en marcha desde el primer momento un amplio paquete de medidas para mitigar los efectos de la crisis desde el punto de vista sanitario, desde el punto de vista económico y social, que hemos venido desgranando y explicando de forma detallada en estas ruedas de prensa del Consejo de Ministros, así como en numerosas comparecencias parlamentarias. Estas medidas adoptadas han movilizado más de un 5% del Producto Interior Bruto en medidas de apoyo presupuestario, más de un 15% del PIB en medidas de liquidez. Las medidas han ido evolucionando, se han ido adaptando a las necesidades de cada momento, es el caso de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, de la prestación extraordinaria para autónomos o la línea de avales gestionada a través del Instituto de Crédito Oficial. También se han introducido nuevas medidas, como los Planes de Apoyo Sectoriales o el Fondo de Apoyo a la solvencia de empresas estratégicas. Y además del impacto presupuestario de estas medidas discrecionales, digamos, tenemos que tener en cuenta el impacto de lo que se conoce como estabilizadores automáticos, que puede estar entre 4,5 y el 5% del PIB. La caída automática de los ingresos tributarios, el aumento automático de los gastos públicos, en particular en prestaciones por desempleo.

La respuesta de España ha estado, está en sintonía con la de los principales países de nuestro entorno. Es importante, en este sentido, fijarse no solo en los anuncios de medidas, sino en la efectividad y el impacto real de las medidas y el cumplimiento de las mismas en los diferentes países.

En particular, en esta diapositiva ven ustedes reflejada la línea de avales del Instituto de Crédito Oficial, que, como se refleja en el gráfico, la línea roja es la que representa la situación de España, es la que tiene un mayor impacto desde el punto de vista de la liquidez proporcionada al conjunto de la economía. De hecho, el Banco Central Europeo, en su último boletín económico de septiembre, ha señalado en particular, que la financiación generada o movilizada por las líneas de avales españolas es la más elevada, tanto en términos de PIB, como en nivel de ejecución dentro de los grandes países de la zona del euro. También señala el Banco Central Europeo que estas líneas de avales se están dirigiendo hacia los sectores que más lo necesitan y que están generando un flujo positivo de financiación a medio o largo plazo.

Aprovecho para actualizar la información. Hasta finales de septiembre se han firmado 824.000 operaciones avaladas por estas líneas ICO, el 98% de las operaciones para pymes y autónomos que han permitido movilizar financiación para el tejido productivo por más de 102.000 millones de euros.

Además del impacto cuantitativo de las líneas ICO, cabe señalar el impacto cualitativo y cuantitativo de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo que desde finales de marzo han sido el instrumento fundamental que ha canalizado la flexibilidad en el mercado laboral para poder responder a la caída de la demanda. De hecho, a lo largo de estos meses, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo se han confirmado como un mecanismo adecuado para reducir el impacto en el mercado laboral de caídas transitorias de la demanda, como la que estamos viviendo en nuestro país.

A partir de mayo, con el fin del confinamiento, los trabajadores en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo se han ido reduciendo de manera paralela a la reactivación de la economía. De hecho, desde mayo se han reincorporado a su empleo casi 2,7 millones de personas. Desde el pico de finales de abril, en el que estaban 3.400.000 trabajadores en ERTE, la cifra se ha reducido en estos 2,7 millones de personas, es decir, que más del 80% de las personas han salido ya de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

Naturalmente, dado el impacto diferenciado de la pandemia, hay sectores cuyo, que prácticamente han tenido una recuperación prácticamente total del empleo que ha estado cubierto por los ERTes, y, sin embargo, en el otro extremo tenemos sectores



como el del comercio y hostelería que mantienen aún a más personas en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo.

En esta misma línea hay también diferencias desde el punto de vista territorial. En algunas comunidades autónomas, como es el caso de Navarra, Cantabria o Murcia, las tasas de recuperación están en el entorno del 90% y sin embargo hay otras comunidades autónomas como Baleares y Canarias, que por su dependencia del turismo internacional tienen niveles de recuperación más bajos, entre el 40 y el 60%.

En paralelo con la salida de los trabajadores de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, se ha producido también una recuperación del número de afiliados a la Seguridad Social, es decir, que el ritmo de creación de empleo ha ido recuperándose en paralelo con la reactivación de la economía. En esta diapositiva tienen ustedes reflejado el perfil mensual de la afiliación a la Seguridad Social en los últimos años, desde 2016 hasta la actualidad. Y en este gráfico se ve de manera muy, muy clara cómo se produjo el ajuste del empleo, en términos de afiliación a la Seguridad Social entre mediados de marzo y finales de abril.

Una vez finalizado el periodo de hibernación, la recuperación ha sido continua, si bien desigual, como he señalado por ramas y regiones, desde mayo se han recuperado la mitad de los afiliados perdidos. De hecho, según los datos más recientes del pasado viernes de afiliación, el pasado viernes, hay más de 500.000 afiliados a la Seguridad Social más, que en el momento más duro del periodo de la hibernación. Y de hecho, el nivel actual de afiliación a la Seguridad Social ha alcanzado ya los niveles de febrero de 2019. Como se ve en el gráfico que tienen ustedes delante, después de registrarse en agosto y septiembre los mejores datos de afiliación a la Seguridad Social de toda la serie histórica.

En este entorno de incertidumbre es fundamental, además de seguir los indicadores las estadísticas oficiales trimestrales, es fundamental tomar el pulso diario de la situación económica y por eso hacemos un seguimiento puntual de los indicadores de alta frecuencia, como por ejemplo el consumo energético, el gasto con tarjetas, la afiliación diaria a la Seguridad Social a la que acabo de referirme, y todos estos indicadores indican, señalan, que se mantiene la senda de recuperación de la economía española. En zonas donde se producen brotes de la pandemia y se toman medidas de contención, hay un ligero efecto sobre la economía, pero que se recupera en cuanto se recupera la confianza de los ciudadanos, como hemos visto en aquellas comunidades autónomas que han ido atajando los distintos brotes, confirmando en definitiva lo que hemos venido diciendo desde el primer momento que salud y economía van de la mano.

Como resultado de las intensas medidas de contención y de la caída de la demanda internacional durante el segundo trimestre del año, la producción cayó más de lo que

preveíamos en primavera, estamos hablando de los meses de la hibernación, pero por el contrario, el tercer trimestre se está comportando, se ha comportado según nuestros cálculos preliminares, mejor de lo esperado, con un crecimiento estimado del PIB que estaría en el entorno del 13%. Se trata de una evolución coherente con la publicada ayer mismo por la AIReF que estima un 13,5% para el tercer trimestre y también alineada con la publicada por el Banco de España a mediados de septiembre, que señalaba dos escenarios entre el 13 y el 16,5%.

Esta previsión confirma lo que hemos venido señalando, la importancia de atajar rápidamente los brotes de la pandemia para mantenernos en esta tendencia positiva en los próximos trimestres, en tanto llega la solución definitiva para la enfermedad.

Paso a continuación a desglosar las principales cifras del cuadro macroeconómico sobre las previsiones que hicimos el 30 de abril del año, el 30 de abril para el conjunto del ejercicio 2020. En líneas generales, se produce una peor previsión o un peor comportamiento debido, como he señalado hace un momento, al peor comportamiento del segundo trimestre, el período de hibernación de la economía española. Eso hace que la caída estimada del Producto Interior Bruto en el curso de 2020 esté en el entorno del 11%.

Este efecto negativo se nota especialmente en el consumo privado, particularmente sensible y muy afectado por el importante incremento del ahorro de las familias, al mismo tiempo que mejoran las estimaciones de inversión, exportaciones e importaciones.

También es mejor a la prevista la evolución del empleo, en buena medida por el efecto ya señalado de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo. Así, esperamos que la tasa de paro en el ejercicio 2020 se sitúe en el entorno del 17%.

Finalmente, en cuanto a la situación de la deuda española, prevemos que cierre el año en el entorno del 118% del Producto Interior Bruto. Es decir, que la respuesta a la pandemia, la respuesta a la COVID19 lleva a un salto en el ejercicio de 2020 de más de 20 puntos porcentuales del PIB en términos de la deuda pública. Esta revisión al alza del porcentaje que habíamos estimado en primavera tiene un carácter puramente estadístico. Se debe, por supuesto, a la variación en la estimación del Producto Interior Bruto, del denominador, es decir, que no supone en ningún caso la emisión de deuda adicional sobre lo previsto en nuestro programa del calendario de deuda. De hecho, lo que vamos a analizar en los próximos días es la posibilidad de reducir las emisiones de deuda para el conjunto del ejercicio 2020 con respecto a lo que teníamos previsto hasta ahora.

En cuanto a 2021, como ven en la diapositiva, esperamos una notable recuperación de la economía española. Nuestra previsión está en el entorno del 7% de tasa de



crecimiento, impulsada en buena medida por la recuperación del consumo privado, una mejor evolución del empleo de la que estimamos en la primavera pasada. Se trata de cifras inerciales, de un escenario inercial, que no tiene en cuenta los efectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que presentará en esta misma semana el presidente del Gobierno y que estimamos tendrá un impacto muy importante sobre la inversión y el consumo, tanto público como privado, también sobre las exportaciones y el empleo. De hecho, con los efectos de dicho plan, nuestras previsiones apuntan a un crecimiento del PIB en 2021 de entre 2 y 3 puntos porcentuales superior al que tenemos en el escenario inercial. Es decir, que el crecimiento podría llegar a estar en el entorno del 9,8% en 2021.

Ese efecto adicional sobre el Producto Interior Bruto derivado de la ejecución de este Plan de Recuperación está en línea con las estimaciones de organismos como el Banco de España, que ya ha estimado un impacto adicional en el PIB del Plan de Recuperación de 2 puntos cada año en 2021 y 2022. Ayer mismo, el Fondo Monetario Internacional señalaba que elevar en un punto la inversión pública elevaría un 2,7% el producto interior bruto. Es decir, que se trata de un multiplicador o un impacto positivo sobre el crecimiento económico que está en línea con el estimado por los organismos internacionales.

Es evidente, pero no quiero dejar de señalar lo que, por supuesto, este escenario de crecimiento está sujeto a una elevada incertidumbre y se ve afectado por un conjunto de riesgos en este momento.

En primer lugar, estamos pendientes de la aprobación final de los textos normativos para este Plan de Recuperación. En Europa la negociación está avanzando adecuadamente, hoy mismo se está discutiendo el tema en el Ecofin y la verdad es que como he estado en el Consejo de Ministros, no sé que es lo que ha sucedido en el Ecofin, pero se está discutiendo estos textos normativos y evidentemente es absolutamente fundamental el poner en marcha la ejecución de todas estas inversiones lo antes posible, lo cual nos recuerda la importancia de adoptar cuanto antes, aprobar cuanto antes unos Presupuestos Generales del Estado para 2021 que nos permitan incorporar todas estas inversiones. La ministra va a hablar de esto dentro de un momento.

Hay un segundo riesgo, que sería lo que se conoce en términos económicos como histéresis o la inercia en el sentido de que, este impacto transitorio de la pandemia pueda tener un impacto más permanente o más estructural. Este ha sido el objetivo principal de todas las medidas que hemos puesto en marcha desde marzo y que están siendo eficaces precisamente para evitar ese impacto negativo sobre nuestro tejido productivo y sobre el empleo en España, evitando fenómenos que se han producido a lo largo de nuestra historia siempre que ha habido una crisis económica.

Otro tipo de riesgos se relacionan con el Brexit, con las tensiones comerciales y un cambiante e inestable escenario internacional.

Y finalmente, por supuesto, la evolución de la pandemia, las perspectivas de vacunación, y por eso insistimos de manera constante en la importancia de atajar estos brotes inevitables que nos van a seguir acompañando, porque lo que vemos es que cuando se atajan rápidamente y de forma determinada estos brotes de la pandemia, el impacto económico se puede minimizar.

Como pueden ver en este gráfico, en la siguiente diapositiva, las previsiones del escenario inercial del gobierno están alineadas con las de las principales instituciones, tanto nacionales como internacionales. El punto blanco es el que refleja el escenario inercial del gobierno y como ven, está en alineado con las previsiones que tienen los organismos internacionales tanto para 2020 como para 2021.

Y en resumen, y como el resumen de este escenario es la siguiente diapositiva que refleja bien la situación en la que nos encontramos, con todas las incertidumbres, con todas las cautelas derivadas de un momento tan complejo como el que estamos viviendo a nivel mundial, podemos afirmar que la recuperación de la economía española está en marcha. Las medidas adoptadas desde marzo, con un alto coste en términos de déficit y de deuda pública y que, por tanto, suponen un enorme esfuerzo del conjunto de la sociedad española. Estas medidas han permitido amortiguar el impacto económico y social de la pandemia y proteger así una base de tejido productivo y de empleo sobre la que construir la recuperación. La previsión de evolución de la economía española sigue dibujando un escenario de B asimétrica. El gráfico que tienen delante refleja ese escenario inercial en azul. Todas las previsiones apuntan a un fuerte crecimiento de la economía en el año 2021, al que se puede dar un impulso adicional y es lo que refleja el gráfico con la línea roja, si como país aprovechamos las oportunidades que suponen los fondos comunitarios para abordar un plan de inversiones y reformas que es imprescindible si queremos conseguir un crecimiento más robusto, sostenible e inclusivo a medio plazo. Y, en definitiva, que la economía española recupere en 2022 los niveles previos al estallido de la pandemia. De ahí la importancia, como ya he mencionado, del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021, cuyo proceso ponemos formalmente en marcha hoy con la aprobación del techo de gasto. Ministra.

Portavoz.- Sí, mucha gracias, vicepresidenta, y efectivamente, después de que el Consejo de Ministros ha visto y ha escuchado las previsiones macroeconómicas, al igual que el informe que acaba de desgranar la vicepresidenta económica, el propio Consejo de Ministros da un paso importante adelante, como es la aprobación del límite de gasto no financiero, el llamado normalmente como techo de gasto, que crece de forma notable para cumplir con la misión tan importante que acaba de



desgranar también la propia vicepresidenta y que yo comentaba al principio de mi intervención, de contribuir al crecimiento económico, a las oportunidades de empleo, fundamentalmente de las personas jóvenes, combatir la desigualdad para que las recetas que se aplican no dejen el lastre que la crisis anterior y por tanto, puedan tener las personas un colchón de seguridad. Y por otra parte, para que seamos capaces de continuar en esa senda conjuntamente con los países europeos, para que el conjunto de Europa sea capaz de tener una posición competitiva después de atravesar esta pandemia que no tiene precedente.

Saben, además, que el Gobierno viene trasladando desde el primer día que este año nos encontramos ante un presupuesto inédito, un presupuesto extraordinario que está llamado a poner en las bases para este cambio del modelo productivo del país, para hacer una España más ecologista, más cohesionada, más justa, también más formada en el conjunto de sus actores y para canalizar los recursos procedentes de la Unión Europea. Recursos que, como acaba de comunicar la vicepresidenta, pueden tener un impacto económico en relación con el estímulo que queremos imprimir al conjunto de nuestra economía.

Y antes de entrar en estos números, permítanme que me fije un poco en cuáles son los elementos que fijan este techo de gasto.

En primer lugar, como saben, la decisión adoptada por la Comisión Europea de aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, tanto en el año 2020 como su prórroga para el año 2021. Esto significa que en la Unión Europea permite a los Estados miembros dejar en suspenso, hacer una suerte de paréntesis temporal en la senda de consolidación fiscal, una senda que se estableció antes de la crisis y por tanto, siguiendo estas recomendaciones de las autoridades comunitarias, el acuerdo que hoy aprueba el Consejo de Ministros suspende las reglas fiscales para los años 2020 y 2021. Esta cuestión se traduce en que queda anulada, queda derogada la senda de estabilidad actualmente vigente y no se aprobarán unos nuevos objetivos de estabilidad que acompañen al techo de gasto.

El procedimiento, por tanto, para hacer efectiva esta suspensión de las reglas fiscales, derogar los acuerdos previos que había adoptado el Consejo de Ministros, en concreto el de febrero de este mismo año 2020, de manera que ya no quedan vigentes los objetivos que aprobó este mismo Gobierno y el propio Congreso de los Diputados.

Se trata de una medida extraordinaria que, como venimos comentando, viene recomendada por la gran parte de las instituciones internacionales y justamente también el Fondo Monetario Internacional la valoró de forma muy positiva hace escasamente unos días.

Es importante resaltar que esta suspensión de las reglas fiscales, además de seguir las directrices marcadas por Europa, también viene amparada por la Constitución española y por la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por ejemplo, en el artículo 135 4 de nuestra Constitución se establece que los límites de deuda y de déficit pueden suspenderse en caso de catástrofes naturales, de pandemia, como la que nos encontramos actualmente, en situación de recesión económica o de emergencia extraordinaria que perjudique de forma sensible la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del Estado. De hecho, lo que el Consejo de Ministros también acuerda en el día de hoy, además de derogar los parámetros fiscales vigentes, es someter al Congreso de los Diputados la valoración de que, efectivamente, hoy en España, concurren estas excepcionales circunstancias, al objeto de que se pueda aplicar, como decía el 135 4 y el 13 3 de las propias leyes que marcan este parámetro de suspensión de las reglas fiscales.

Por tanto, se solicita esta cuestión al Congreso de los Diputados, que en definitiva, consiste en declarar que efectivamente, nos encontramos ante una pandemia, y ante una situación que tiene graves consecuencias en materia financiera y en materia económica. Sabemos, por parte del Gobierno, que es una obviedad que nos encontramos en nuestro país en esta situación ya declarada por el Congreso de los Diputados en sucesivas ocasiones a través del Decreto de Alarma, pero para mayor seguridad jurídica, de los acuerdos que se van adoptando, estimamos conveniente que se vuelva a observar por parte del Congreso de los Diputados, de manera que ya hace automático la entrada en vigor de esta derogación que aprueba el Consejo de Ministros en este mismo acuerdo.

Nosotros estamos convencidos que el Congreso va a respaldar esta decisión, sería extraño que el Congreso no viera ni observará que justamente, nos encontramos ante esta situación excepcional. Por tanto, nuestra línea es seguir esta recomendación europea y dotar a las administraciones de una flexibilidad que es necesaria justo en este momento para abordar esta crisis, por supuesto, desde el punto de vista sanitario, pero también desde la vertiente social y desde la propia económica.

Quiero resaltar, no obstante, que el hecho de que de forma extraordinaria este techo de gasto no esté esta vez acompañado de una senda de estabilidad, no significa, en ningún caso, que este gobierno renuncie al principio de estabilidad presupuestaria. Y voy a ser bastante clara en este apartado: se suspenden las reglas fiscales, pero no se suspende la responsabilidad fiscal del Gobierno ni del conjunto de administraciones públicas. Tampoco se suspende, por tanto, el principio de prudencia a la hora de realizar los presupuestos y estimar la evolución de los ingresos y del gasto.



De hecho, aunque no existan estos objetivos de estabilidad, como comenté en el día de ayer tras la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sí hemos fijado unas tasas de déficit, que hemos denominado de referencia, que van a servir de orientación y de guía para el conjunto de administraciones públicas. De esta forma, el déficit de referencia para España en el año 2020 será del 11,3%, un dato que ha variado respecto a la previsión que se mandó a Bruselas, que quiero recordarles que estaba en torno al 10,3%. Una cifra, insisto, ligeramente superior a la comunicada en el Plan de Estabilidad y que trae como consecuencia el impacto más intenso de la primera oleada, y también los rebotes que han aparecido como consecuencia de esta segunda oleada. Igualmente, la actualización del PIB, que, como ha comentado la vicepresidenta, está marcado por todos estos factores.

Esta revisión está poniendo de manifiesto la necesidad de manejar con cautela todos los datos que estamos comentando debido al comportamiento errático, imprevisible, impredecible del virus y, por tanto, con toda la prudencia a la hora de desarrollar estas afirmaciones.

En cualquier caso, como ven ustedes en esta diapositiva, la intención del Gobierno es empezar ya desde el año 2021 a reducir el déficit de forma muy clara. En concreto, el déficit de referencia para España, para el conjunto del Reino de España será del 7,7%, lo que significa que desciende 3,6 puntos respecto al que vamos a registrar en el año 2020. Yo diría que supone una de las mayores reducciones de déficit jamás registrada en nuestro país. Pero lo más importante es que esta reducción del déficit no se va a hacer con recortes, ni se va a desarrollar generando más desigualdad, como se ha ocurrido con gobiernos anteriores que se aferraron a la austeridad. Ahora hablamos de una reducción del déficit compatible con una política que fortalece el Estado del bienestar, que proporciona mayor justicia social. En definitiva, que inicia un camino de consolidación fiscal, pero, como decía, sin dejar a nadie atrás.

Si analizamos esta situación por sus sectores, la Administración Central va a ser quien asuma la mayor parte del coste de la lucha contra la pandemia. Esto ha sido una constante desde que comenzó esta emergencia sanitaria. También lo volveremos a repetir el próximo año, poniendo recursos suficientes a favor, tanto de las comunidades autónomas, provisoras de la sanidad, de la educación, de los pilares, del Estado, del bienestar y también de la propia Seguridad Social.

Y voy a pasar a explicarlo porque es importante conocer este detalle.

Como pueden ver en esta presentación, la tasa de referencia de este déficit, del 7,7% se repartiría en un primer momento de la siguiente forma: Un 2,4, Administración General del Estado, un 2,2, comunidades autónomas, un 3% Seguridad Social y un 0,1% para las entidades locales.

Sin embargo, puedo anunciarlo y así se incorporará en el proyecto de presupuestos que vamos a estimar, vamos a aprobar dos transferencias que no tienen precedentes. La primera, una transferencia por 18.396 millones de euros para la Seguridad Social y otra de 13.486 millones para las comunidades autónomas. Lo podemos explicar de otra de otra forma. El Estado va a asumir 31.882 millones de déficit de Seguridad Social y de comunidades autónomas.

Esta circunstancia se produce para que las finanzas públicas, más directamente relacionadas con esta provisión del Estado del bienestar, sufra el menor deterioro posible, con motivo de la pandemia y la consiguiente recesión económica y, por tanto, pone de relieve el compromiso de este Gobierno con la sostenibilidad del sistema de pensiones, de manera que asumimos el mayor coste que va a tener en Seguridad Social las medidas que se están implementando, para hacer la red de protección que se está provocando por parte de este gobierno. Al igual que con las comunidades autónomas, en las que en el día de ayer ofrecí la posibilidad de que su déficit a la mitad se asumiera por parte del propio Estado. Por eso, y como pueden ver en la presentación, tras desarrollar estas dos tareas, es decir, quedarnos con déficit de Seguridad Social y de comunidades autónomas, el déficit de referencia de la AGE de la Administración Central será del 5,2%, el de las comunidades autónomas, como les digo, baja la mitad, 1,1% y Seguridad Social pasará de un déficit de referencia del 3% al 1,3%, mucho más compatible con la línea desarrollada por el Pacto de Toledo y que, como saben, está trabajando de forma intensa el Ministerio de Inclusión. Por último, el déficit de referencia de entidades locales será de aproximadamente el 0,1%.

Quiero recordar también que con la suspensión de estas reglas fiscales, las entidades locales podrán hacer uso de su remanente durante los años 2020 y 2021, y consideramos que este elemento, esta movilización de recursos, puede contribuir incluso a mejorar estos datos que estamos presentando en el día de hoy.

Por otra parte, como indiqué al principio, el acuerdo que se aprueba esta mañana por el Consejo de Ministros establece el techo de gasto o límite de gasto no financiero para 2021, un paso imprescindible, fundamental para la elaboración de nuestras cuentas públicas. Este límite de gasto es particular, inédito durante este año. Y yo quiero decir de principio, porque queremos ser honestos desde el Gobierno que no admite comparaciones con ejercicios pasados. Y esto es así porque se trata, de justamente, un techo de gasto que nace en este momento de la pandemia, el momento más importante al que se ha enfrentado, yo diría que el mundo desarrollado en los últimos años, en el último siglo y engloba también parte de los fondos europeos, de la primera anualidad de los fondos europeos que comprometimos con Europa e igualmente las transferencias que acabo de



mencionar, extraordinaria, tanto de Seguridad Social como de las propias Comunidades Autónomas.

Por ello tienen ustedes la explicación de cómo se confecciona este límite de gasto en este escenario que acabo de poner en la diapositiva. En primer lugar tendríamos lo que podríamos llamar el límite de gasto homogéneo, es decir, el que puede ser comparado con cualquier otra presentación de los presupuestos, un límite de gasto que asciende a 136.779 millones de euros. Esto supone un 7,2% más que el límite de gasto de la base que se sustenta en el año 2020, una base que viene determinada por la prórroga del presupuesto del año 18, evolucionado en materia de gasto y en materia de ingreso. Este 7,2% se deben a mayores partidas para cubrir Ingreso Mínimo Vital, incrementar las partidas en dependencia, reforzar el sistema educativo o las aportaciones a la Unión Europea. Como decía, este es el límite de gasto que ustedes pueden comparar con ejercicios anteriores.

Sin embargo, este año, como decía, hay elementos que configuran también una nueva realidad que no tiene es equivalente en el año 2018 ni los previos. En primer lugar, estas transferencias extraordinarias de 31.882 millones, que hace que el techo de gasto se eleve hasta los 168.661 millones de euros. Esta cifra, que supone un incremento notable respecto al dato anterior, es imprescindible para el saneamiento de las cuentas públicas de seguridad social y también de comunidades autónomas.

Y aún queda como ven un tercer elemento, como saben, el que se consiguió el pasado 21 de julio con el acuerdo histórico del Consejo Europeo para movilizar estos 750.000 millones de euros que venimos repitiendo. Unos fondos que se articulan a través de varios mecanismos. En concreto, también a España le corresponden de uno de esos compartimentos 59.168 millones en forma de transferencia del mecanismo de recuperación y resiliencia. Este dinero se va a incorporar en su primera anualidad también a este techo de gasto, al igual que parte del programa REACT Unión Europea, en donde el Ministerio de Sanidad va a poder también abordar algunas medidas, como la compra de vacunas para dar también suministro al conjunto de comunidades autónomas.

Por eso, en relación con todos estos datos, estos 27.436 millones de fondos europeos se incorporan por primera vez también a nuestra previsión presupuestaria, recursos imprescindibles, como decía la vicepresidenta, para apuntalar la recuperación económica y también para incrementar nuestra capacidad de generación de riqueza.

Es importante destacar que estos fondos europeos incrementan el techo de gasto, pero no tienen reflejo en el déficit público porque se reconocen como ingresos, si lo tendrán en la deuda, puesto que la anticipación, o mejor dicho, la no anticipación de la totalidad de estos fondos europeos obligan a un endeudamiento temporal que

será amortizado una vez que venga el ingreso tras la certificación de los diferentes hitos que se planteen en el desarrollo del programa de recuperación. Con todos estos datos que acabo de comunicar, el límite de gasto no financiero se sitúa en 2021, en 196.097 millones de euros.

Yo creo que la cifra habla por sí sola. Es una cifra relevante que refleja muy bien la ambición de este Gobierno para que estos presupuestos, como decimos desde el primer día, marquen un antes y un después en la configuración de nuestro modelo productivo, de nuestro tejido social en el conjunto de España y, por tanto, un presupuesto que permitirá abordar de forma intensa las principales transformaciones que necesita nuestro país para conseguir las cotas de bienestar que este Gobierno progresista quiere perseguir a lo largo de esta legislatura.

Nuevamente invitamos, como no, a todas las formaciones políticas a realizar las aportaciones a este presupuesto que queremos que salga adelante, con el mayor apoyo, con el mayor consenso posible y por tanto, desde aquí nuestra invitación, porque hoy, como ven en la cifra, más que nunca es el momento de sumar. Ojalá muchas formaciones políticas se animen a hacerlo porque nuestro país lo está esperando.

Y antes de pasar al turno de preguntas, de forma casi telegráfica, me permiten transmitir otros asuntos abordados, aunque tendrán la información ampliada en la referencia del Consejo de Ministros.

Por un lado, hemos aprobado un anteproyecto de Ley Orgánica de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, que adapta nuestra normativa al nuevo Código Mundial Antidopaje que va a entrar en vigor el próximo 1 de enero. Es una normativa que va a ayudar a proteger la salud de los deportistas y también al desarrollo de las competiciones en términos de igualdad.

En segundo lugar, también a propuesta de la vicepresidenta cuarta, el Consejo de Ministros ha dado luz verde a la hoja de ruta del hidrógeno, una importante apuesta de nuestro país por el hidrógeno renovable. Es decir, esta fuente de energía que se está reflejando como una de las más importantes para el futuro, va a ser clave para que España pueda alcanzar la llamada neutralidad climática, con la que estamos firmemente comprometidos, porque tiene esta técnica un gran potencial en aplicaciones de almacenamiento de energía, de movilidad o de uso industriales. El despliegue que plantea esta hoja de ruta, cuyo detalle les invito a consultar, va a ayudar a cumplir con nuestros compromisos climáticos, pero también con la reactivación económica de nuestro país, desde la construcción de una prosperidad absolutamente respetuosa con los límites del medio ambiente.



En tercer lugar, hemos aprobado, a propuesta de la vicepresidencia primera, una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias por valor de 750.000 euros para actuaciones que están directamente relacionada con la Memoria Democrática. Se trata de un plan de cheque dirigido a los ayuntamientos para que no tengan que esperar a partidas específicas de los próximos presupuestos y que puedan ya financiar actuaciones de exhumación e identificación de personas que desaparecieron en fosas durante la Guerra Civil y durante el franquismo.

Y, por último, en vísperas del Día Europeo y del Día Mundial contra la pena de muerte, que se conmemora este próximo 10 de octubre, el Consejo de Ministros ha aprobado, como viene haciendo cada año, una declaración institucional, reiterando su oposición, nuestra oposición a la pena capital y remarcando que su abolición es una prioridad de la política exterior española.

Todos estos detalles son lo que le puedo comentar. Y ahora si pasamos al turno de preguntas. Muchas gracias.

Secretario de Estado de Comunicación.- Gracias ministras. Vamos allá. Tenemos periodistas en la sala y también por videoconferencia. En la sala quiere preguntar May Mariño por Servimedia.

Pregunta.- Sí, buenas tardes, tenía una pregunta primero para la vicepresidenta económica, ha dicho que va a revisar a la baja la emisión del Tesoro para este año, que se había previsto aumentar en 100.000 millones (perdón porque me la están haciendo al momento) dado que estamos en octubre y si puede compartir cuál va a ser al final la emisión efectiva para este año y como el pasado, si también se va a producir un ahorro en el coste de la deuda pública por la reducción de los tipos a las nuevas emisiones. Esa, por un lado.

Y luego tenía dos cuestiones para la ministra de Hacienda, en primer lugar, primero, ¿están todavía en condiciones de mantener que no se le va a subir los impuestos a la clase media y trabajadora? Lo digo habida cuenta de las subidas de IVA que se están publicando y si piensan modificar los tipos, como recomienda AIReF.

Y una cuestión sobre el pacto con los ayuntamientos del déficit del 0,1, es un detalle, si es solo para aquellos que tienen los remanentes acumulados o también para los que no lo tienen.

Y como portavoz quería preguntarle por los dos actos que tiene esta semana el presidente con el rey, si se trata de mostrar un respaldo a Felipe VI, y si ahora ya se puede ir a Barcelona o que no hay problemas de convivencia, pese a que allí se dice que no es bienvenido el jefe del Estado. Gracias.

Sra. Calviño.- Sí. Con respecto a cuál va a ser finalmente la decisión que se adopte de emisiones de deuda, el Tesoro Público, está haciendo los cálculos y les dará los detalles en los próximos días.

Si quiero confirmar y quería dejar bien claro que la revisión que se ha producido al alza es de tipo puramente estadístico y que no tenemos previsto en absoluto aumentar las emisiones de deuda con respecto a lo que teníamos en el calendario, sino, por el contrario, veremos en los próximos días la medida en la cual podríamos reducir ese calendario para el conjunto de 2020.

Y si quería aprovechar para señalar justamente uno de los principios que nos han venido guiando dentro de la gestión de deuda pública por parte del Tesoro Público, es la reducción de los costes de financiación, es decir, la reducción de aquella parte del gasto público que se tiene que destinar a pagar pagos, el coste de los intereses correspondientes a las emisiones de deuda pública. Ese es el principio que nos ha guiado y esta misma semana hemos solicitado a la Comisión Europea o he firmado el acuerdo de préstamo con la Comisión Europea para la puesta en marcha del nuevo mecanismo SURE para la financiación de los gastos correspondientes a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, a la prestación extraordinaria de los autónomos y la prestación por incapacidad laboral extraordinaria, y dependiendo de cuál sea finalmente el plazo de los de los acuerdos de las emisiones de deuda que realice la Comisión Europea y por tanto, de los préstamos back to back, de los préstamos paralelos que se produzcan con el Reino de España, podemos tener un ahorro en el coste de los intereses de la deuda de entre 2.000 y 2.800 millones de euros.

Portavoz.- Si en relación May con las demás preguntas, decir, en primer lugar, que el Gobierno desde el primer día está transmitiendo que efectivamente, como Gobierno, tenemos un acuerdo programático, en donde perseguimos una fiscalidad más justa, más progresiva, que amplíe nuestra bases a través de la lucha contra el fraude fiscal, el combate a la economía sumergida. Es decir, una serie de medidas y también un mayor rendimiento de algunas figuras tributarias que están produciendo un diferencial con la Unión Europea de en torno a 7, 8 puntos, dependiendo del ejercicio presupuestario, pero igualmente hemos transmitido también desde el comienzo de esta pandemia, que es evidente que este Gobierno va a ir adaptando toda esa hoja de ruta, todo el acuerdo programático, a las circunstancias particulares que se están produciendo en cada momento, en este caso, la situación económica derivada de la crisis también sanitaria y por tanto, lo que vamos a hacer en el próximo presupuesto son algunos ajustes en la figura fiscales, pero digamos que los grandes hitos en la reforma fiscal se van a ir trabajando durante todo este período, pero se tendrán que acometer en el momento en que la situación económica así lo permita, y también así lo aconseje.



Esto significa que cuando presentemos el proyecto de presupuesto podremos dar detalle de cuáles son esos ajustes de determinadas figuras fiscales y lo que ustedes escuchan en estos días en los medios de comunicación, en alguna información que sale publicada, tiene que ver con los documentos de trabajo que este Gobierno maneja, en el que, por supuesto, no puede faltar los estudios que hace AIReF a encargo de este Gobierno, tanto en la parte del gasto como en la parte del estudio de los beneficios y de los análisis fiscales, que son imprescindibles para poder tomar decisiones en el futuro. De ahí que a veces escuchan determinadas cuestiones que no están decididas, pero que sí forman parte de nuestra mesa de trabajo, como no puede ser de otra manera, cuando se trata de la AIReF y además de estudios encargados por el propio Gobierno porque tenía interés en que se revisaran determinadas figuras.

Esto es lo que le puedo comentar y en relación con las entidades locales y decirle que, por supuesto, el Gobierno, ya lo planteó en el día de ayer, para los ayuntamientos que no tienen remanente y también para el conjunto de ayuntamientos en relación con los fondos del transporte, quiere impulsar un decreto ley que cuente con el respaldo de la mayoría de las formaciones políticas, para que se puedan hacer frente sin dificultades a estas dos cuestiones que son fundamentales, mantener el transporte regular de viajeros, la frecuencia, a pesar de la caída del número de personas que viaja, eso es una prioridad del Gobierno para controlar la transmisión del virus, y en segundo lugar, como decía, el que los ayuntamientos sin remanente también puedan poner recursos a disposición de los ciudadanos. En ambos casos, como parte de una transferencia del Estado, son ingresos que tienen un correlato en gasto y por tanto no tienen un reflejo en el objetivo de déficit.

Respecto a los actos programados por la Casa Real, en los que el presidente del Gobierno acompaña, bien sea en Barcelona o en cualquier otra ciudad, yo creo que desde el principio y desde el primer día hemos transmitido la absoluta normalidad en las relaciones entre Moncloa, entre el Gobierno y la propia Casa Real. Cada uno cumplimos con nuestra tarea constitucional y por tanto, sigue absolutamente vigente la agenda prevista que tenía tanto el presidente del Gobierno como el rey para el desarrollo, para el acompañamiento en una serie de actos que se van a desarrollar a lo largo de los próximos días. Y además creemos que esa normalidad, esta situación de naturalidad con la que el Ejecutivo aborda estas cuestiones, es un elemento a seguir, porque flaco favor se le hace a la monarquía cuando algunas formaciones políticas permiten o quieren patrimonializarla en exclusiva, cuando algunos dirigentes políticos utilizan la figura del jefe del Estado para hacer guerra partidista o para intentar provocar desgaste en el ámbito político y por tanto, nos parece fundamental que quienes se arrojan la Constitución la cumplan de la A a la Z, y no solamente en aquellos artículos que le interesa (evidentemente hablo del Partido

Popular), sino que en la renovación del conjunto de las instituciones, tiene que dar un paso adelante, porque no es de recibo que en nuestro país asistamos a un bloqueo constitucional. No puede tener otro nombre esta actuación, que está haciendo que tengamos sin renovación instituciones tan importantes como el Consejo General del Poder Judicial o el Defensor del Pueblo. Por tanto, defenderemos la monarquía como siempre, trabajando codo con codo junto a ella por el bien, por el interés general de nuestro país, y una muestra de ello, como decía de esta normalidad, es este viaje conjunto que va a desarrollar, que va a realizar el rey y el presidente del Gobierno concretamente este viernes en Barcelona.

Secretario de Estado de Comunicación.- Juan Carlos Merino, de La Vanguardia.

P.- Sí, gracias. Buenas tardes.

Tenía una pregunta para la vicepresidenta Calviño, que sería qué previsión tienen de caída de ingresos tributarios para el próximo año y a la ministra Montero le quería preguntar si creen que con este techo de gasto que han aprobado hoy, que enmarcará el proyecto presupuestario, si creen que implicará una suerte de empujón definitivo para que esas nuevas cuentas puedan ver la luz con el máximo respaldo posible.

Y solo una cuestión más, en referencia, si cree que el gobierno cree que puede interferir en su plan de distensión política con Cataluña, el hecho de que el Tribunal Constitucional haya declarado hoy inconstitucional una parte del plan de acción exterior catalán, que recurrió el propio Gobierno. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Juan Carlos, si le parece, voy a contestar yo también a la primera pregunta, tratándose de ingresos tributarios, con los datos que hemos conocido esta mañana, es obvio que para el año 2021 la previsión que tiene el Gobierno es de que se incrementen los ingresos tributarios respecto a este año 2020.

Es bastante sencillo de poder ver en relación con la caída que ha tenido el PIB y por tanto, el efecto que eso tiene indudable en la recaudación. Pero el crecimiento que se proyecta para el año que viene, en el que realmente tendremos capacidad de ir recuperando nuestros niveles de recaudación previo, los que teníamos en enero, en febrero de este mismo año, a lo largo de los próximos meses. Y ojalá que esto sea así, porque, como decía la vicepresidenta, salud y economía van de la mano y nuestra capacidad de controlar a tiempo los rebotes que van surgiendo y que vamos a seguir asistiendo a ellos en distintas partes del territorio, si se atajan inmediatamente, tienen, como no, menor impacto económico que si se prolongan en el tiempo y conllevan decisiones más drásticas que las que originalmente se podían haber adoptado. Por tanto, cuando presentemos el proyecto de presupuesto,



podremos ver ese incremento de los ingresos, tanto en lo que respecta a la nueva figura, quiero recordar que en el día de hoy termina en el Senado el trámite del impuesto para determinados servicios digitales y el impuesto de transacciones financieras, por tanto, tendrán su reflejo en el próximo presupuesto y lo podrán ustedes comprobar cuando se presente.

La segunda cuestión, yo confío en ello. Ojalá este techo de gasto suponga el empujón definitivo para que las formaciones políticas se animen a apoyar un proyecto de presupuesto que, como ustedes ven, ya simplemente por la exposición de la cifra, es un antes y un después en la transformación de nuestro modelo productivo y en el combate contra la desigualdad. Son cifras que no se conocen, que no tienen precedentes en nuestra historia reciente y que, por tanto, hablan por sí solas del trabajo que viene desarrollando este Ejecutivo para que las cuentas nuevas contemplen y contengan las principales transformaciones que vamos a vivir como país. Algunas de ellas las presentará el presidente del Gobierno a lo largo de esta semana con motivo del Plan de Recuperación y desde aquí el impulso que la Unión Europea está dando a todos los Estados miembros y otras de ella lo presentaremos en el propio proyecto de presupuesto, cuando ustedes conozcan cuáles son las directrices maestras que marcan estas nuevas cuentas públicas.

Y en relación con los pronunciamientos del Tribunal Constitucional, el Gobierno no se va a pronunciar sobre las actuaciones judiciales, como viene siendo lo normal en esta sala. Solamente decirles que en el Tribunal Constitucional no tengan consideración o considere inconstitucional algunas partes de las normativas, hay que interpretarla dentro de la normalidad en la que se relacionan las actuaciones de los órganos judiciales y en la que no solamente en Cataluña, con otras comunidades autónomas. Es una cuestión que puede ocurrir para limitar, en este caso, algo tan importante como la acción exterior de las comunidades autónomas. Como saben, una competencia, la de Asuntos Exteriores, que corresponde al Gobierno de España y en la que comunidades autónomas tienen un papel que jugar, pero que en ningún caso puede ser sustitutivo del propio que mantiene el propio Gobierno bajo las directrices y las orientaciones de política exterior que este Gobierno tiene a bien dictar en el conjunto de nuestro marco de administraciones públicas.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ricardo Rodríguez Maeso, de la COPE.

P.- Buenas tardes, ministras. Tengo varias preguntas, para la ministra de Hacienda y también ministra portavoz.

Habla usted de una mesa de trabajo y me gustaría saber si forma parte de esa mesa de trabajo aplicar recortes a bonificaciones en el ahorro, tipo plan de pensiones, planes de pensiones.

También quería saber si vislumbra que está siendo fallida la coordinación del Gobierno con las comunidades autónomas y en particular con Madrid, dada la desconfianza que trasladó ayer mismo Sanidad sobre sobre las cifras ofrecidas por esta comunidad y a este respecto, si atribuyen mala fe al gobierno de Isabel Díaz Ayuso.

Y también quería preguntarle sobre la renovación del Consejo General del Poder Judicial, bueno, ha insistido el Partido Popular en no querer negociar nada con Podemos de por medio. ¿Puede plantearse el presidente ese escenario para un acuerdo urgente?

Portavoz.- Sí, gracias, Ricardo, en relación con la primera cuestión, bueno. Mesa de trabajo o trabajo en la mesa, ¿no?, porque no se trata de un grupo, no se trata de un grupo de trabajo, se trata de los documentos habituales que maneja este Gobierno, insisto, algunos tan importantes como los que diseñan la propia AIREF a encargos de este Gobierno. Este Gobierno va a seguir en ese trabajo de búsqueda de la eficiencia en el gasto, encargando diferentes análisis de partidas presupuestarias que nos parezcan importantes al objeto de incorporarla en el proyecto de presupuesto. Y, por otra parte, aquellas que tienen que ver con los beneficios fiscales o con el rendimiento de determinadas figuras tributarias que encontramos un diferencial respecto a la Unión Europea y que por tanto tenemos que corregirlo y tenemos que ver de qué manera lo podemos abordar.

En este sentido, conocen ustedes también que la línea que el ministro de Inclusión y Seguridad Social viene planteando tanto en el Pacto de Toledo, en la mesa del Pacto de Toledo como en el diálogo con los agentes sociales, el ministro propiamente, está trabajando en los planes de pensiones colectivos y está viendo de qué manera estos planes se pueden estimular, se pueden incentivar para que forme parte también de la negociación colectiva y para coordinar o para incentivar estos planes colectivos, digamos, con mayor interés que los planes individuales, por ser planes que se aportan en gran parte por parte de los propios empresarios, también puede ser por parte de los trabajadores, pero que permiten constituir una garantía añadida a los trabajadores de nuestro país.

En relación con la Comunidad de Madrid, yo creo que el Gobierno ha sido muy claro respecto a que no quiere confrontación con ningún tipo de territorio y que lo que hemos intentado practicar es la lealtad, la coordinación con todas las comunidades autónomas, y el ejemplo más claro ha sido siempre la actitud del ministro de Sanidad, del señor Illa, que no habrán escuchado desde su boca que durante todos estos meses que dura la pandemia haya hecho ningún tipo de reproche, todo lo contrario, ha querido felicitar y ha querido tender la mano permanentemente a todas las comunidades autónomas.



Pero no es que tenga que haber un acuerdo entre el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid. Es que hubo un acuerdo entre el Gobierno de España y la Comunidad de Madrid, un acuerdo que se incumplió posteriormente, cuando el Partido Popular en el Consejo Interterritorial votó en contra de las directrices que marcaba el Ministerio de Sanidad y que previamente habían sido acordadas con la propia Comunidad de Madrid. Una situación que no es deseable, desde luego, para este Gobierno y que habla por sí sola de la necesidad de seguir estrechando esos lazos de coordinación.

Lo que sí le puedo decir es que, concretamente hoy mismo, el propio ministro de Sanidad, con la ministra de Política Territorial, creo que a esta hora, están manteniendo, sino han terminado, están manteniendo una reunión justamente con los responsables técnicos, con los responsables políticos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no quiero poner ningún tipo de adjetivo a la actuación de la presidenta ni de la propia comunidad. Lo que hago un llamamiento a que efectivamente seamos capaces de aplicar criterios expertos y criterio técnico, que es de lo que se trata. Aquí hay poca palabra que tenga que venir de la parte política. Lo que tenemos realmente que escuchar es justamente lo que nos dicen aquellos que conocen bien cómo se tiene que desarrollar el manejo del virus, de qué manera tenemos que ser capaces de minimizar la transmisión comunitaria que constatamos que se está produciendo en la Comunidad de Madrid y por tanto, en esa dirección vamos a seguir arrimando el hombro y vamos a seguir trabajando a ser posible todos a una.

Y en relación con la última pregunta y la renovación del Consejo General del Poder Judicial. Verá Ricardo, yo creo que no hay excusa posible para mantener la actitud que viene manteniendo el Partido Popular. Hoy parece que dice algo de Podemos. Da igual, ¿no? Cada día hay una excusa distinta para no cumplir con el mandato constitucional y hacer una suerte de insumisión constitucional, que es el hecho de utilizar su mayoría para no producir la renovación del Consejo General del Poder Judicial, una suerte de veto que no está contemplada en nuestra Constitución, que no tiene nada que ver con nuestro ordenamiento jurídico y que nos parece que ya se ha excedido con creces la duración del mandato del Consejo General, más de dos años, y por tanto, en este momento hay dificultades para la toma de decisiones por parte del órgano de gobierno de los jueces, por parte del Tribunal Constitucional, por parte del Defensor del Pueblo, Radio Televisión Española, es decir, todas las instituciones que depende su renovación justamente de unas mayorías cualificada en el Congreso de los Diputados. Consideramos que esta situación no es tolerable, que el Partido Popular tiene que cambiar esta actitud y aquellos que se llaman constitucionalista tienen que demostrarlo a fuerza de los hechos. Y la Constitución se cumple, como decimos siempre, de la A a la Z.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a las pantallas, Javier G. Jorin de El Confidencial, había perdido la palabra adelante.

P.- Vale, muchas gracias. Yo tenía varias preguntas, en primer lugar, para la vicepresidenta. Quería saber cuáles son los supuestos epidemiológicos que subyacen a las previsiones económicas, porque la mayoría de organismos, los incluyen en sus previsiones y quería un poco saberlo de cara a los próximos meses y el próximo año. Además, comparando sus previsiones con las del consenso del mercado, mirando el panel de Funcas, solo hay 2 casas de análisis de las 20 que sean más optimistas que el gobierno, el resto son todas más pesimistas de cara a las previsiones para este año. ¿Cree que el consenso de mercado es demasiado pesimista con las con las previsiones para España?

También quería preguntarle respecto a las previsiones de inflación. El factor del PIB que entiendo que prevén, está en torno a un punto para el año que viene. Yo no sé si esta previsión de un punto tendría reflejo en las previsiones del IPC, que al final son las que van a determinar la subida a las pensiones y del salario de los funcionarios, yo no sé si esto, este deflector encaja muy bien con que el IPC vaya a estar estancado el año que viene.

Por último, quería saber cuáles son las previsiones de empleo, de recuperación del empleo previo a la crisis. O sea, ¿cuándo se podría recuperar el nivel de ocupación?

Y para la para la ministra portavoz tenía también una pregunta respecto, retomando el tema del Consejo General del Poder Judicial. Quería saber si el Gobierno se está planteando alguna fórmula para cambiar la Constitución y que el nombramiento requiera de una minoría menor. Y en qué punto están en este momento las conversaciones con el Partido Popular.

Sra. Calviño.- Con respecto a los supuestos epidemiológicos, como he venido señalando dentro de nuestro escenario para 2020, siempre incorporamos la previsión de que la segunda parte del año estaría marcada por la incertidumbre sobre los posibles brotes, que todos, todos los escenarios preveían que se podrían seguir produciendo. Con respecto a los meses futuros, lo que prevemos es como estima a todo el mundo. es la llegada de una vacuna en los próximos meses y un proceso de vacunación que podría culminar en la segunda parte de 2021.

Como he señalado, y como ha reiterado ahora mismo la ministra de Hacienda, lo que sí estamos viendo, y es lo que nos muestran los datos de alta frecuencia de aquellas regiones, de aquellas comunidades autónomas que han atajado con rapidez los brotes, y tenemos numerosos ejemplos, tenemos Valencia, tenemos



Aragón, tenemos Cataluña, tenemos Galicia, son múltiples las comunidades autónomas que han atajado con rapidez los posibles brotes y que es lo que hemos visto, es que el impacto que se produce desde el punto de vista de la confianza de los consumidores y por tanto, en la ligera ralentización económica, es puramente transitoria y se recupera rápidamente en cuanto se deja atrás esa mayor amenaza de la pandemia. Eso es lo que nos lleva a insistir todo el tiempo en la importancia de controlar rápidamente los posibles brotes para que se mantenga esa senda positiva en la que se encuentra la economía española a partir del fin del período de hibernación.

Yo no entro a calificar cuáles son las estimaciones de los distintos organismos. Yo solamente he reflejado claramente y con toda transparencia que estamos absolutamente alineados con los institutos de previsión, tanto públicos como privados, nacionales e internacionales. Naturalmente estamos en un momento marcado por la alta incertidumbre y creo que las revisiones al alza, a la baja y unas diferencias que pueden ser más amplias que lo que solemos estar discutiendo, que pueden ser una décima arriba, una décima abajo, pues están al orden del día y no deben sorprendernos.

Con respecto a las previsiones de inflación, el deflactor del PIB previsto para 2020 está en el 0% y este es el elemento al que en semanas anteriores nos hemos referido para señalar el importante compromiso de nuestro Gobierno con la revalorización o el mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones, así como los sueldos de los funcionarios. De hecho, las decisiones que hemos ido adoptando a lo largo de estos dos años y medio son coherentes en cuanto a la protección de esa capacidad adquisitiva, incluso ganancias de capacidad adquisitiva muy significativas de los pensionistas y de los trabajadores públicos, que han recuperado en buena parte las pérdidas que se hubieran podido producir en los años anteriores. Las previsiones para el ejercicio 2021 apuntan a un deflactor del PIB del entorno del 0,9% por debajo del 1% al que usted se refería.

Y con respecto a la evolución del empleo, he señalado antes nuestras previsiones de tasa de paro. Es verdad que la evolución del mercado de trabajo en los próximos meses y a lo largo de 2021 va a depender mucho de esta puesta en marcha, del plan de inversiones y también del proceso en virtud del cual vayan saliendo los trabajadores de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo y por tanto, la medida en la cual se recupere rápidamente a aquellos sectores de nuestra economía que todavía no han podido recuperar la normalidad y recuperar el tono que tenían antes de la llegada de la pandemia en el mes de marzo.

Las previsiones de creación de empleo apuntan a una creación de entorno superior a 400.000 puestos de trabajo en el escenario inercial y superior a los 600.000 puestos de trabajo solamente con el plan de recuperación. Pero, como le decía, en

la medida en la cual se vayan articulando los distintos instrumentos, el aumento de la afiliación y también la salida de los trabajadores de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, pues va a condicionar en gran medida cuál sea el impacto neto a lo largo del ejercicio 2021.

Portavoz.- Si, gracias. Gracias también por la pregunta. Bueno yo creo que antes he querido transmitirlo. Este gobierno es absolutamente consciente de la situación que tienen en los órganos que no pueden ser renovados por el bloqueo que está produciendo el Partido Popular. Y por supuesto, puedo confirmarle que el Gobierno está estudiando fórmulas para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial y que permitan evitar estos bloqueos, que deterioran de una forma tan importante, las instituciones, y lo que queremos desde el Ejecutivo es evitar que se pierda legitimidad democrática, por la designación parlamentaria que no se puede ejercer y que la propia ley otorga. Lo que sí también le puedo confirmar es que esta reforma no va a ser fruto ni de un momento concreto ni de una discusión acalorada, sino todo lo contrario, tiene que llegar tras un estudio pausado, tras mucho debate, tras mucho diálogo y, por tanto, con todo el consenso posible.

Saben que nos encontramos, sobre todo en el Consejo General del Poder Judicial, en una situación muy complicada tras años de no renovación. Por tanto, habiendo excedido con creces el Consejo General del Poder Judicial, su mandato y por tanto, con las dificultades que ello conlleva para tomar decisiones que condicionen de alguna forma el futuro de este Poder Judicial.

Lo único que quiero trasladar es que tampoco esta actitud que tiene el Partido Popular es nueva. Quiero recordarles a todos ustedes que ya en el año 2006 también sucedió lo mismo. El PP del señor Rajoy, entonces, mantuvo bloqueada la situación de renovación del Consejo General del Poder Judicial durante dos años.

Es evidente que no podemos mantener durante toda esta legislatura, tal como dijo el Partido Popular, esta situación y por tanto, siguiendo las recomendaciones de la propia Comisión Europea, que de alguna forma amonesta a España respecto a esta cuestión en el informe sobre la calidad democrática, diciendo que la renovación del Poder Judicial es una de las tareas pendientes en este momento en la democracia española. Como digo, siguiendo esas recomendaciones y siguiendo esta estela, el compromiso del Gobierno es firme con la renovación de todas las instituciones y también con el Consejo General, y por tanto, el momento en el que nos encontramos es el de conversaciones discretas, si me permite esta expresión y por tanto, de diálogo, de debate con los grupos políticos para ver como somos capaces de salir de este bloqueo, habida cuenta de que el Partido Popular en ningún momento ha manifestado su intención de abandonar esta situación intolerable para los próximos meses y para los próximos años.



Secretario de Estado de Comunicación.- Ministras, ¿a qué hora hay que estar en el Senado?, ¿a las cuatro? Bueno, lo digo para robar también cierta generosidad en los turnos de preguntas. No digo más, pero todo el mundo lo entiende. Yolanda González de Infolibre.

P.- Muy buenas tardes. Muchas gracias. Tengo tres preguntas muy, muy concretas para la ministra de Hacienda.

La primera de ellas es por tema fiscal, uno de los puntos, como han comentado estos días, uno de los puntos que integra el Plan de Recuperación que llevará a mañana, que nos contará mañana el presidente del Gobierno es el de la modernización del sistema fiscal. ¿Está en disposición el Gobierno de traer ya el Consejo de Ministros la Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal?

Con el tema del CGPJ. ¿Qué plazos manejan para esa posible reforma legal? y ya por el tema de la relación con la Comunidad de Madrid, nos puede aclarar en qué se basa el Gobierno cuando desde Sanidad se sostiene que hay dudas sobre la evolución de la pandemia en Madrid. Muchísimas gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Yolanda.

Y rápidamente en relación con la primera cuestión puedo decir, la afirmación es que sí, efectivamente, la modernización de nuestro sistema fiscal forma parte del paquete de medidas, del bloque de reformas, que este Gobierno tiene que impulsar para conseguir un sistema más justo, más progresivo, como he comentado anteriormente y por tanto, en breve llegará el Consejo de Ministros en segunda vuelta, la Ley de Lucha contra el Fraude Fiscal, para que llegue al Congreso de los Diputados a la mayor brevedad posible. Una vez, una amplia audiencia que ha tenido esta ley por todos los entornos, incluido el Banco Central Europeo y por tanto ha sido, bueno, digamos que un poco más larga de lo que nos hubiera gustado, la propia audiencia y las propias recomendaciones que se nos han trasladado.

En segundo lugar, lo dicho anteriormente, el Consejo General del Poder Judicial tiene que ser renovado y por tanto hay que dialogar esta situación con todo el tiempo que se requiera. No queremos tomar ninguna decisión precipitada ni ninguna decisión en caliente. Se trata ahora de conversaciones discretas que permitan recabar la información de la gran parte de los grupos políticos, habida cuenta que el Partido Popular parece que no va a cambiar su posición, aunque desde aquí volvemos a invitarlo a que cumpla con su mandato constitucional, es un deber constitucional. No sólo los ejecutivos tienen tarea, también la oposición, tienen un deber que cumplir con el pueblo y en este caso, es someter a la renovación del

Consejo General, del Poder Judicial y de otros órganos y no hacer y no ejercer derecho a veto.

Y en relación con la última pregunta (inaudible) yo creo que el ministro de Sanidad lo explicó ayer, igual que el señor Simón, respecto a que los datos tienen que ser coherentes y cuando hablan coherente, es evidente que el estudio de los datos por parte de los epidemiólogos y de los técnicos del Ministerio de Sanidad les permiten ver que en este momento, realmente alberguen dudas de que exactamente se estén haciendo las declaraciones en tiempo y en forma. Esto significa que puede ser que la Comunidad de Madrid dé estos datos posteriormente, una vez que se haga el recuento, como ocurre muchas veces, que se actualiza en días posteriores, y además somos conscientes de que los test rápidos que se están realizando tampoco estamos teniendo la información y la confirmación. En cualquier caso, cualquier materia más específica en materia sanitaria, yo creo que se lo pueden preguntar al ministro o al señor Simón que comparecen prácticamente todos los días.

Secretario de Estado de Comunicación.- Marisol Hernández de El Mundo.

P.- Las tres preguntas son para la portavoz, quería sobre esto último en el Consejo General del Poder Judicial, dice que no quieren tomar una decisión acalorada, que se están manteniendo conversaciones con los grupos políticos, pero ayer nos decían desde el PSOE que habría una mayoría en torno a esa reforma, aclarar este punto y si ustedes se plantearían también algún otro cambio legal en el resto de instituciones que están caducadas.

Y luego les quería preguntar también por el plazo de los presupuestos, una vez que se han dado los pasos de hoy, ¿qué plazos maneja el Gobierno para presentarlos? En qué estado se está en las conversaciones con los grupos políticos y en concreto con ciudadanos que han mostrado su disposición a negociar. Y si los ajustes en las figuras fiscales que usted citaba hace un momento, si esto puede, podría, por decirlo de algún modo, espantar a los ciudadanos en un posible acuerdo.

Y luego, por último, le quería preguntar por qué el Gobierno no atendió los avisos que se hicieron desde el Departamento de Seguridad Nacional sobre el empeoramiento de la pandemia entre los meses de enero y marzo. Gracias.

Portavoz.- No me da casi lugar a tomar nota de todas las preguntas que me formuláis y en una sola, en una sola intervención.

Bueno, lo que lo que ha transmitido el grupo parlamentario, entiendo, y el PSOE está en la línea que acabo de comentar. Yo le llamo conversaciones discretas. Porque no vamos a retransmitir algo tan importante como son la necesidad de llegar al acuerdo de cara al pacto. Y por tanto, si el Partido Socialista considera que ha avanzado en



relación con esas conversaciones, pues perfecto. Le corresponde a ello trasladarlo, porque son conjuntamente con el Ministerio de Justicia los que están trabajando en esta dirección.

Respecto a si hacia el resto de órganos, se pueden ver alteradas sus leyes de mayoría a la hora de plantear una renovación, decirle que evidentemente tienen, cada órgano tiene su propia singularidad y que por tanto tenemos que ir empezando a trabajar. En este caso, en lo que es tan importante como el órgano de gobierno de los jueces. Y veremos como el Partido Popular se va posicionando respecto al resto de instituciones. Pero no descartamos que en caso de que se produzca ese bloqueo activo, ese veto por parte del Partido Popular, trabajemos con los diferentes grupos también de qué manera salimos de esta situación que está impidiendo el normal funcionamiento de los órganos constitucionales.

En relación con los plazos de presupuesto, nuestra idea, como he dicho siempre, es que a lo largo del mes de octubre se pueda presentar este proyecto de presupuesto.

Primero tenemos que cerrar el acuerdo entre los partidos miembros del gobierno, en este caso el Partido Socialista, con Unidas Podemos o yo misma con Unidas Podemos. Estamos justo en ese trance de cierre de esa negociación y en el momento en que eso ocurra, empezaremos las reuniones con los diferentes grupos políticos.

Sí le puedo decir que la propuesta de los ajustes fiscales que el Gobierno plantea para nada pueden espantar a ninguna formación política y tampoco a Ciudadanos, que una vez más quiero agradecer su disponibilidad a pactar estas cuentas públicas, como vengo haciendo desde la Mesa del Consejo de Ministros en las últimas semanas.

Y en relación con la última pregunta, decirle que el Gobierno siempre, en cada momento y concretamente el presidente, siempre y en cada momento, ha atendido los criterios técnicos, científicos, expertos, que aquellos que llevan la monitorización de la pandemia han ido dictando en cada momento, algunos de los momentos tan trascendentales como cuando se decidió hacer la hibernación económica, cuando se decidió pedirle al Congreso de los Diputados el Estado de Alarma, incluso aprobarla la primera vez por el propio Consejo de Ministros. Creo que las decisiones que ha adoptado este Ejecutivo hablan por sí solo de que, efectivamente, nuestro único interés ha sido preservar la salud de los ciudadanos, conscientes de que de esa forma también preservábamos nuestra economía. Y esto es lo que hemos hecho, dictado por el Consejo de Seguridad Nacional, por el Comité de Técnicos, de Expertos, por los epidemiólogos. Este Gobierno siempre ha seguido esas indicaciones.

Secretario de Estado de Comunicación.- Bueno, el reloj nos muerde. Vamos a finalizar con el último turno de las preguntas de Reuters, Belén Carreño.

P.- Hola, buenas tardes, ministras. Para la ministra Calviño, hemos visto en un gráfico 2 evolución del PIB, en el cual parecía que en 2022 se podrían alcanzar los niveles de 2019. No sé si nos lo podría aclarar y también darnos por favor los datos exactos que en otras veces venían en el cuadro macro sobre crecimiento del PIB en 2022 y 2023.

Y luego una pregunta que podría llegar a ser incluso compartida con la ministra de Hacienda, respecto al ratio de deuda PIB, que creo que no lo ha dado a usted, solo nos ha comentado que se podría reducir la emisión de deuda en este año 2020, si nos lo puede explicar un poco porque es contraintuitivo con las otras cifras que tenemos, con el empeoramiento del PIB, con el aumento de déficit fiscal y nos anuncian ustedes que van a reducir la emisión de deuda en 2020, no sé si nos lo podría explicar y también ver si este aumento del déficit se debe a una mejora, a un empeoramiento de los ingresos o solo el empeoramiento del PIB. Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Sí. Con respecto al gráfico final, no hemos puesto el detalle porque en realidad el cuadro macroeconómico esta vez solamente se refiere a 2021. Sí, hemos querido dar una perspectiva un poco más de medio plazo para reflejar que el impacto del Plan de Recuperación no solo es crecimiento económico a corto plazo, sino que tiene un impacto sobre el crecimiento potencial de la economía española.

Yo reiteradamente y el presidente del Gobierno, yo creo que también en público, hemos señalado que nuestra estimación es que la ejecución del Plan de Recuperación y de ese volumen de inversiones al que se ha referido la ministra de Hacienda, podría aumentar el crecimiento potencial, es decir, el crecimiento a largo plazo de la economía española por encima del 2%. Eso hace que aumente la senda, digamos, de crecimiento con respecto a la inercial que se hubiera producido en ausencia de este Plan de Recuperación. Eso es lo que refleja ese gráfico que usted ha visto, pero el detalle del cuadro macroeconómico solamente se refiere, en este momento, al año 2020 y el ejercicio 2021.

Y con respecto al tema de la deuda, nosotros hemos hecho, como siempre, hemos tenido una aproximación dentro del calendario de emisiones de deuda pública, prudente, cauto. Nuestra estimación es que, como consecuencia de la respuesta a la epidemia, a la pandemia del COVID, era preciso emitir en torno a 100.000 millones de euros adicionales de deuda pública en el ejercicio 2020. Me gusta siempre poner estas cifras sobre la mesa para que todos seamos conscientes del enorme esfuerzo colectivo que está haciendo la sociedad española para proporcionar esta respuesta, y que lo importante que es, también, tomar nota del hecho de que esta respuesta



está siendo eficaz, desde el punto de vista de los instrumentos para canalizar la liquidez al conjunto de la economía, de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, la prestación extraordinaria de los autónomos, etcétera.

Esa ha sido nuestra previsión. Hemos actuado con gran prudencia, adelantando sustancialmente el calendario de emisiones, para estar precisamente en una situación de margen de maniobra en esta segunda parte del año. Y lo que haremos en los próximos días, en las próximas semanas, el Tesoro Público, va a valorar en qué medida puede ser posible reducir el volumen total de emisiones que teníamos previsto para el año 2020, a la luz de la ejecución del gasto, a la luz de las necesidades de financiación de las comunidades autónomas y de los resultados que hemos tenido desde el punto de vista de las emisiones en mercado, así como la activación del instrumento del SURE que, como le señalaba, hemos firmado el Acuerdo Marco esta misma semana. Y toda esta información es la que está siendo analizada y me remito a que los detalles se los daremos en las próximas semanas, los próximos días o semanas.

Portavoz.- Pues muchas gracias vicepresidenta y con esa pregunta despedimos esta rueda de prensa agradeciendo su atención y como siempre, rogando al conjunto de la ciudadanía que atienda las recomendaciones de las autoridades sanitarias Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)